



**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las **doce** horas con **cincuenta y dos** minutos del día **veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve**, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, alcaldía Tlalpan, tuvo verificativo la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, párrafo primero; 58, 59, fracción V y 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; así como 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

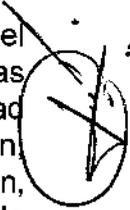
LISTA DE ASISTENCIA

Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral, presidente de la Comisión.
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

Antes de dar lectura del proyecto de Orden del Día previsto para la sesión, el Secretario Técnico informó a la Comisión que, atendiendo la instrucción girada por el Consejero presidente de la Comisión, el día anterior había remitido oficio notificando de la reprogramación de la sesión, originalmente prevista para las 10:30 horas. Ello, en virtud de la celebración de las sesiones Sexta Ordinaria y Décima Séptima Extraordinaria de Consejo General, por lo que se acordó reprogramar la sesión para la misma fecha, al término de las de Consejo General.

Una vez precisado lo anterior, el Secretario Técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 29 de octubre de 2019.
2. Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019. 
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las cuatro Asociaciones Civiles que se indican, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México y del respectivo Dictamen Consolidado: 
 - 4.1 Asociación Civil denominada "GAM en pie de lucha, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Ricardo Miguel Camacho Cortés, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa, del Distrito 2.
 - 4.2 Asociación Civil "Bienestar Social en Iztacalco, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Víctor Antonio Osorio Suárez, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 15.
 - 4.3 Asociación Civil denominada "BJ Avanzando Juntos, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Sergio González Cárdenas, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 17. 
 - 4.4 Asociación Civil denominada "Alberto Castro Arrona, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Alberto Castro Arrona, aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la demarcación territorial Gustavo A. Madero. 
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el

proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las dos Asociaciones Civiles que se indican, constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado:

- 5.1 Asociación Civil denominada "Lograr Respeto Nacional, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de la C. Lorena Osornio Elizondo, candidata sin partido al cargo de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
 - 5.2 Asociación Civil denominada "Organización de Trabajadores, Mujeres y Jóvenes de Izquierda del Distrito Electoral XXXII, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de la C. Juana Mirna Sulem Estrada Saldaña, candidata sin partido al cargo de Diputada Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 32.
6. Cuatro anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban los Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y los respectivos Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 de las organizaciones siguientes:
- 6.1 Asociación Civil denominada "Dr. Fox, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Manuel Hernández González, Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
 - 6.2 Asociación Civil denominada "Propuesta Democrática, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Luis Samuel Celis González, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
 - 6.3 Asociación Civil denominada "Dreams & Things, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Pablo Raúl Moreno Carrión, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 15, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
 - 6.4 Asociación Civil denominada "César Daniel González, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. César Daniel González Madruga, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad

de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe de posición financiera del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México que presenta el C. Silvestre Navarro Gallegos en su calidad de Interventor para la liquidación del patrimonio del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil dieciocho, y del respectivo Dictamen Consolidado.
9. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del Orden del Día.

Al respecto, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes propuso que, en el caso del punto 4, los incisos del mismo se relacionaran en el mismo orden en que aparecen en el anteproyecto de Resolución, para conservar la secuencia de la misma.

Al no haber intervenciones adicionales, fue sometido a votación por el Secretario Técnico, siendo aprobado por unanimidad con la modificación propuesta.

En razón de que el orden del día fue aprobado con la modificación señalada por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, y antes de desahogar los temas listados, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, sometiera a votación la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, requiriendo este último a los integrantes de la Comisión, si estaban por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 29 de octubre de 2019.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, las minutas mencionadas.

Al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/33/19. Se aprueba, por unanimidad de votos, la **Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas el 29 de octubre de 2019**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización remita la Minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de internet.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

2. Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el documento mencionado.

Al no existir intervenciones o comentarios, el Consejero presidente de la Comisión tuvo por desahogado el punto y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el tercer asunto del orden del día:

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el Informe mencionado.

Al respecto, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron incorporadas a la versión final del documento.

Al no existir intervenciones o comentarios adicionales, el presidente de la Comisión tuvo por recibido el informe señalado y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las cuatro Asociaciones Civiles que se indicaron con anterioridad, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México y del respectivo Dictamen Consolidado, con la adecuación propuesta por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma, el anteproyecto referido.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que recibió observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Myriam Alarcón Reyes y Carolina del Ángel Cruz, así como de la Secretaría Ejecutiva, las cuales serían incorporadas a la versión final del documento.

Al no existir intervenciones o comentarios adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre este punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/34/19. Se aprueban, por unanimidad de votos, con las observaciones recibidas, el Dictamen Consolidado y el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las cuatro Asociaciones Civiles que se indican, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Dictamen Consolidado:

- a) Asociación Civil denominada "Alberto Castro Arrona, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Alberto Castro Arrona, aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la demarcación territorial Gustavo A. Madero.

- b) Asociación Civil denominada "GAM en pie de lucha, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Ricardo Miguel Camacho Cortés, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa, del Distrito 2.
- c) Asociación Civil "Bienestar Social en Iztacalco, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Víctor Antonio Osorio Suárez, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 15.
- d) Asociación Civil denominada "BJ Avanzando Juntos, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Sergio González Cárdenas, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 17.

Asimismo, se instruyó al Secretario Técnico remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que serán incorporados al Orden del Día de una próxima sesión de Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las dos Asociaciones Civiles que se indicaron al dar lectura del Orden del Día, constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma, el anteproyecto referido.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que recibió observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, así como de la Secretaría Ejecutiva, las cuales serían incorporadas a la versión final del documento.

Al no existir intervenciones o comentarios adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre el quinto punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

7/12

CF/35/19. Se aprueban, por unanimidad de votos, con las observaciones recibidas, el Dictamen Consolidado y el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las dos Asociaciones Civiles que se indican, constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado:

- a) Asociación Civil denominada "Lograr Respeto Nacional, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de la C. Lorena Osornio Elizondo, candidata sin partido al cargo de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Asociación Civil denominada "Organización de Trabajadores, Mujeres y Jóvenes de Izquierda del Distrito Electoral XXXII, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de la C. Juana Mirna Sulem Estrada Saldaña, candidata sin partido al cargo de Diputada Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 32.

Asimismo, se instruye al Secretario Técnico remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que sean incorporados al Orden del Día de una próxima sesión de Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

- 6. Cuatro anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban los Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y los respectivos Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 de las organizaciones que se mencionaron con anterioridad.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma, los anteproyectos referidos.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que recibió observaciones a los cuatro anteproyectos por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron incorporadas a la versión final del documento.

Al no existir intervenciones o comentarios adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre este punto del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose los siguientes acuerdos:

CF/36/19. Se aprueban por unanimidad, con las observaciones recibidas, el Dictamen y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "**Dr. Fox, A.C.**", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Manuel Hernández González, Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y se instruye al Secretario Técnico remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva a fin de que sean incorporados al Orden del Día de una próxima sesión de Consejo General.

CF/37/19. Se aprueban por unanimidad, con las observaciones recibidas, el Dictamen y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "**Propuesta Democrática, A.C.**", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Luis Samuel Celis González, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y se instruye al Secretario Técnico remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva a fin de que sean incorporados al Orden del Día de una próxima sesión de Consejo General.

CF/38/19. Se aprueban por unanimidad, con las observaciones recibidas, el Dictamen y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "**Dreams & Things, A.C.**", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Pablo Raúl Moreno Carrión, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 15, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y se instruye al Secretario Técnico remitir los documentos a la

Secretaría Ejecutiva a fin de que sean incorporados al Orden del Día de una próxima sesión de Consejo General.

CF/39/19. Se aprueban por unanimidad, con las observaciones recibidas, el Dictamen y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "**César Daniel González, A.C.**", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. César Daniel González Madruga, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y se instruye al Secretario Técnico remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva a fin de que sean incorporados al Orden del Día de una próxima sesión de Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

- 7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe de posición financiera del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México que presenta el C. Silvestre Navarro Gallegos en su calidad de Interventor para la liquidación del patrimonio del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México**

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma, el proyecto referido.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que recibió observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales serían incorporadas a la versión final del documento.

Al no existir intervenciones o comentarios adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre el séptimo punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/40/19. Se aprueban por unanimidad, con las observaciones recibidas, el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe de posición financiera del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México que presenta el C. Silvestre Navarro Gallegos en su calidad de Interventor para la liquidación del patrimonio del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el punto del Orden del Día, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil dieciocho, y del respectivo Dictamen Consolidado

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma, el anteproyecto referido. 

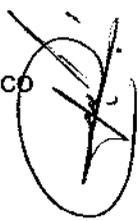
Al no existir intervenciones o comentarios, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del octavo punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/41/19. Se aprueban, por unanimidad, el Dictamen Consolidado y proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil dieciocho y se instruye al Secretario Técnico remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que puedan ser incorporados al Orden del Día de una próxima sesión de Consejo General. 

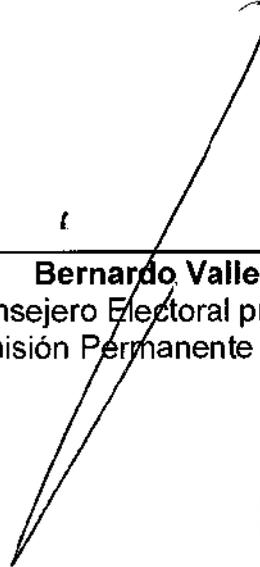
Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

9. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión consultó a los integrantes de la misma si alguien deseaba listar un asunto para ser desahogado en este punto.

Al no haber asuntos listados, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico consultar si había algún asunto adicional por desahogar. 

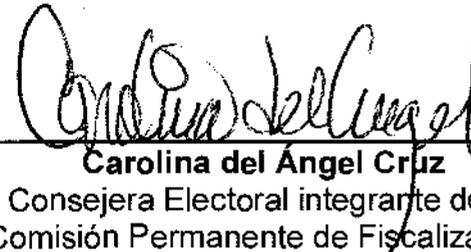
Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **trece horas con trece minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.



Bernardo Valle Monroy
Consejero Electoral presidente de la
Comisión Permanente de Fiscalización



Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización



Carolina del Angel Cruz
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización